

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Rey Juan Carlos	Escuela de Másteres Oficiales	28054221	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Oncología Molecular		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Oncología Molecular por la Universidad Rey Juan Carlos			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias de la Salud	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
FERNANDO MARIA SUAREZ BILBAO	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	50707846E		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
FERNANDO MARIA SUAREZ BILBAO	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	50707846E		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
FERNANDO MARIA SUAREZ BILBAO	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	50707846E		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Calle Tulipán s/n	28933	Móstoles	914888577
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vice.ordenacion@urjc.es	Madrid		916147120

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 4 de noviembre de 2016
	Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Oncología Molecular por la Universidad Rey Juan Carlos	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>				
No existen datos				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Ciencias de la Salud		Biología y Bioquímica	Medicina	
<b>NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA</b>				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Fundación para el Conocimiento Madrimasd				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad Rey Juan Carlos				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
056	Universidad Rey Juan Carlos			
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	36	24
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

### 1.3. Universidad Rey Juan Carlos

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
28054221	Escuela de Másteres Oficiales

#### 1.3.2. Escuela de Másteres Oficiales

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	No	Sí
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
150	150	
	TIEMPO COMPLETO	

	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
<b>PRIMER AÑO</b>	48.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	48.0	60.0
<b>TIEMPO PARCIAL</b>		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
<b>PRIMER AÑO</b>	6.0	47.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	6.0	47.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_de_matricula_y_permanencia_en_los_estudios_de_master_de_la_URJC.pdf">http://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_de_matricula_y_permanencia_en_los_estudios_de_master_de_la_URJC.pdf</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG01 - Haber adquirido los conocimientos moleculares que permitan entender los avances de la ciencia y, en su caso, trasladarlos en estrategias de diagnóstico y tratamiento.
CG02 - Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro de su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento a la práctica clínica.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
CT01 - Respetar las diferencias de criterio de sus colegas, docentes y estudiantes.
CT02 - Establecer contactos con la red de estudiantes y docentes que están recibiendo la formación del Máster.
CT03 - Promover el desarrollo de redes sociales a favor del desarrollo de actividades de colaboración científica en la práctica clínica y la investigación.
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE01 - Conocer los oncogenes, genes supresores de tumores y las consecuencias de su alteración.
CE02 - Fundamentar los procesos celulares que intervienen en la reparación del daño genético y la ruta mutadora en la carcinogénesis.
CE03 - Evaluar la pertinencia de aplicación de las nuevas terapias antitumorales en los pacientes caso por caso.
CE04 - Interpretar los resultados evolutivos de los estudios patológicos e histológicos indicados a pacientes con cáncer
CE05 - Elaborar una Memoria de Investigación inédita en el ámbito de la Oncología a partir de la utilización de métodos y técnicas propias de la investigación científica en oncología molecular, con énfasis en la investigación oncológica translacional.
CE06 - Desarrollar la capacidad de trabajo en grupo de pares de profesionales vinculados con la oncología a partir del desarrollo programático de los conocimientos de la patología neoplásica adquiridos en el Máster.
CE07 - Colaborar en el desarrollo e implementación de herramientas de diagnóstico y tratamiento de pacientes con cáncer empleando los conocimientos adquiridos sobre Biología de las células, mecanismos de regulación génica y cambios causados por la transformación neoplásica.
CE08 - Dominar las estrategias metodológicas de los ensayos clínicos y la aplicación de dianas moleculares como complemento al diagnóstico y pronóstico de presuntos pacientes con cáncer.
CE09 - Utilizar de manera activa durante el desempeño profesional el vocabulario propio de la Oncología Molecular, así como los conceptos del diagnóstico y pronóstico a partir de bases moleculares.
CE10 - Usar los conocimientos sobre las bases moleculares del cáncer y destrezas de investigación en oncología adquiridos en el Máster a favor del desarrollo de la ciencia.

### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
Ver Apartado 4: Anexo 1.
4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los requisitos de acceso al título propuesto son según el artículo 16, del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

La Universidad Rey Juan Carlos no tiene una normativa específica de admisión, sino que se rige según el artículo 16, del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio. Cada título tiene sus propios criterios de acceso generales y las pruebas de acceso especiales.

La admisión en los Másteres Universitarios se realizará mediante un proceso de selección; en algunos casos, ese proceso puede conllevar una prueba de selección. La Dirección del Máster comunicará a los/as interesados/as en qué consistirá la prueba de selección, si la hubiere, así como la fecha exacta y el modo de realización de la misma a través de esta aplicación y mediante un aviso a través del correo electrónico.

La matrícula de los/as alumnos/as de nuevo ingreso en los Másteres Universitarios de la Universidad Rey Juan Carlos se realiza, a través de Internet, en el período de matrícula cuyas fechas se establecen y publican en la página Web de la Universidad.

En el caso de quedar plazas vacantes en los Másteres Universitarios ofertados en la preinscripción del plazo ordinario, se abre un segundo plazo extraordinario de matriculación, tras el período de preinscripción correspondiente, en las fechas establecidas en el mes de septiembre.

**CRITERIOS DE ACCESO GENERALES:**

Las titulaciones específicas que facilitarán el acceso al Máster son las siguientes:

- Grado en Medicina. En términos generales, los candidatos a cursar el Máster deben ser graduados, licenciados o doctores en Medicina que estén cursando la residencia o sean ya especialistas preferentemente en:
  - Oncología Clínica
  - Oncología Radioterápica
  - Hematología y Hemoterapia
  - Anatomía Patológica
- Podrán también acceder al Máster otros residentes o especialistas de Medicina que demuestren tener un vínculo con la enfermedad oncológica.

Podrán también cursar el Máster graduados, licenciados o doctores de otras disciplinas del ámbito de Ciencias de la Salud que desarrollen su actividad profesional en el ámbito de la Oncología:

- Grado en Ciencias Biológicas
- Grado en Biotecnología
- Grado en Farmacia
- Grado en Biomedicina
- Grado en Bioquímica

**LAS CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES:**

Las condiciones de admisión, se establecen de acuerdo a la normativa general de la URJC y a las normas específicas del Máster y son:

1. El candidato tiene que presentar correctamente cumplimentada su solicitud de admisión en el plazo establecido al efecto.
2. La solicitud debe ir acompañada de un escrito en el que exponga los motivos por los que desea ser admitido en este Máster. El escrito tendrá una extensión máxima de 600 palabras.
3. *Curriculum vitae* actualizado del candidato de cuya veracidad se hace responsable.
4. Título conforme a lo expuesto en el apartado 4.2.1 (artículo 16 del Real Decreto 861/2010).
5. Los candidatos deberán poder demostrar conocimiento suficiente del inglés para seguir las clases del Máster que se imparten en esta lengua. El Máster se imparte mayoritariamente en castellano con algunas clases en inglés en algunas materias. Por tanto, los tendrán que acreditar conocimiento suficiente de inglés. De no poder acreditarlo, la Dirección del Máster se reserva el derecho de realizar una prueba al alumno que permita evaluar su nivel de inglés.

La Dirección del Máster será el órgano que se encargará del proceso de Admisión y evaluará los documentos exigidos y aceptará o no al candidato aplicando un baremo de méritos académicos que se matizará con la carta de exposición de motivos.

**Criterios de valoración**

Los criterios de selección del alumnado se basarán en los méritos académicos y profesionales que consten en el CV del candidato y en las razones que le llevan a ser admitido en este programa formativo.

El baremo que se establece para seleccionar a los candidatos dará un 90% del valor a los méritos académicos y profesionales del CV del mismo, de acuerdo con la siguiente tabla:

	CRITERIO	BAREMO

	Formación académica	Expediente académico	1-3 puntos	
		Doctorado	2 puntos	
		Máster	1 punto	
		Cursos	0,5 puntos	
	Experiencia docente	En función del número de horas impartidas y las materias	0-2 puntos	
	Experiencia laboral	Estancias en el extranjero de más de 12 meses	1 punto	
		Estancias en el extranjero de menos de 12 meses	0,5 puntos	
		Experiencia en distintas áreas	0-2 puntos	
	Investigación	Participación en proyectos de investigación	2 puntos por proyecto como IP 1 punto por proyecto si no es IP	
		Comunicaciones orales a congresos internacionales	2 puntos	
		Comunicaciones a congresos internacionales como autor principal	1 punto	
		Comunicaciones orales a congresos nacionales como autor principal	1 punto	
		Comunicaciones a congresos nacionales como autor principal	0,5 puntos	
		Publicaciones en revistas indexadas como IP	0-4 puntos en función de la revista y número de autores	
		Publicaciones en revistas indexadas como no IP	0-2 puntos en función de la revista y número de autores	
		Libros como único autor	Hasta 2 puntos	
		Libros con más autores	Hasta 1 punto	
		Organizaciones de congresos internacionales	0,5 puntos por congreso	
		Organizaciones de congresos nacionales	0,5 puntos por congreso	

El 10% restante se valorará mediante el análisis de la carta de exposición de la motivación para cursar este Máster. Si la Comisión lo considerara necesario este 10% podría matizarse o completarse con una entrevista personal al candidato. En caso de precisar hacer una entrevista, ésta se llevará a cabo mediante teleconferencia con el sistema WebEx.

Estos criterios de admisión están a disposición del candidato, quien podrá conocerlos previamente al solicitar su ingreso en el Máster.

#### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Una vez matriculados los alumnos accederán a una presentación del Programa (sus contenidos y profesores) a cargo de la Dirección del Máster, en la que se les orientará, entre otras cuestiones, sobre la metodología de trabajo que se recomienda seguir para un mejor aprovechamiento del mismo; los sistemas de evaluación y las actividades formativas. Se informará también sobre cómo acceder a las Guías docentes, así como sobre los medios de apoyo con los que cuenta la universidad.

El apoyo que los alumnos reciben se establece en base a los recursos humanos docentes del Máster (Director, Coordinadores de asignaturas, profesores y tutores) y el soporte tecnológico que aporta el campus virtual.

En cuanto al apoyo del personal académico, consiste en el cumplimiento de las funciones del mismo, a saber:

- **La Dirección del Máster** supervisará los contenidos de cada materia garantizando que se cubren las áreas necesarias para que el alumno pueda alcanzar las competencias de este Máster. Garantizará que hay coherencia y conexión entre todas las materias, sin que por ello existan redundancias innecesarias, pero sí sinergias. El Máster cuenta con **dos co-directores**: una en representación de la URJC y otra en representación del CEB. Corresponde a los co-directores del Máster garantizar con los profesores responsables de cada asignatura el cumplimiento de lo anterior.
- **Los profesores responsables de las asignaturas** deben diseñar los contenidos de cada materia cuidando que se aborden las áreas necesarias, y que la materia se imparta con una metodología docente atractiva y capaz de suscitar preguntas y reflexión; con una bibliografía actualizada y con un método de evaluación que sea no sólo informativo para el profesor, sino también formativo para el alumno.
- **Los profesores invitados** participarán en la docencia de la materia siempre en sintonía con lo establecido por los profesores responsables de la asignatura.
- **Los profesores tutores.** Todos los profesores que participan en la docencia del Máster son también tutores. El profesor dedicará, al menos el 50% más del tiempo que dedica a la docencia, a las tutorías. De modo que el contacto del profesor con el alumno será el tiempo de docencia y un 50% más dedicado a la tutoría. Entre los profesores se escogerán aquellos que serán los tutores del TFM de los alumnos. Sus funciones se describen en el punto 8.2. de esta memoria.
- **Las tutorías** tienen una doble misión como estrategia de apoyo y orientación en este Máster. Por una parte están las tutorías de cada asignatura que se llevarán a cabo ¿al menos- al finalizar cada bloque temático. Estas tutorías se establecen para aclarar posibles dudas, potenciar la profundización del alumno en aquellos temas que necesite hacerlo, bien por interés o bien porque no tiene los conocimientos suficientes, ir motivando el desarrollo de estrategias de investigación. Por otra parte, están las tutorías del trabajo de fin de Máster que suponen el acompañamiento del tutor al alumno a lo largo del tiempo de dura su investigación.

El Campus Virtual que tiene una comunicación frecuente con los alumnos On Line desde el momento en que se matriculan.

- Recién matriculado, el alumno recibe un correo electrónico a su cuenta personal por parte de Campus Virtual dándole la bienvenida a la Universidad Rey Juan Carlos así como dándole las primeras pautas de acceso a la plataforma de Campus Virtual. Además se le explica brevemente qué recursos materiales y docentes tiene a su disposición en la universidad, así como los servicios de ayuda de los que dispone en caso de tener problemas académicos, tecnológicos, etc.
- Todos los alumnos On Line de nuevo ingreso realizan una videoconferencia web con el Campus Virtual en el que se les explica detalladamente el funcionamiento del mismo, así como de la plataforma, con el objetivo de que interactúen con ella sin ninguna dificultad técnica. Además se les detalla los espacios de comunicación que tendrán disponible y qué persona y qué funciones desempeñan en cada caso.
- Todos los alumnos On Line tienen acceso a una aplicación informática de recogida de datos, con el objetivo de que dicha información sea aplicada por los profesores On Line adecuando su docencia al perfil de sus alumnos.
- Todos los alumnos On Line tienen acceso a una aplicación informática en la que se pueden descargar software específico de su titulación, de manera que puedan descargarse una licencia temporal para la realización de sus prácticas y actividades.
- Todos los alumnos On Line tienen acceso a un espacio de comunicación de su titulación en la que pueden ponerse en contacto con el técnico asociado a su titulación. Este espacio se llama ¿Gestión Campus Virtual¿.

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

##### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

##### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

El artículo 36 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificado por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, dispone que el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará los criterios generales a que habrán de ajustarse las Universidades en materia de reconocimiento de créditos y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles o extranjeros.



La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, introduce la posibilidad de validar a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional, siguiendo los criterios y recomendaciones de las declaraciones europeas.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, señala en su artículo 6 que ¿las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que, sobre el particular, se establecen en este Real Decreto¿.

En el mencionado Real Decreto 1393/2007, se recoge y desarrolla la figura del reconocimiento de créditos, mediante la cual se produce la aceptación por parte de una Universidad de los créditos obtenidos en otras enseñanzas oficiales, de tal modo que sean computados a efectos de la obtención de un Título Oficial.

También se establece la transferencia de créditos que implica la inclusión en los documentos académicos oficiales de la totalidad de los créditos obtenidos por el alumno en enseñanzas oficiales que no hayan conducido a la obtención de un Título Oficial.

Así como, el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

## 1.- ÓRGANO RESPONSABLE

1.1.- El órgano competente será la Comisión de Estudios de Postgrado (en lo sucesivo CEP), creada por acuerdo del Consejo de Gobierno.

1.2.- A los efectos de resolver los reconocimientos de créditos de los Másteres Universitarios, se establecerá una Subcomisión de Convalidaciones, con la siguiente composición:

- El Director del Máster, que actuará como Presidente.
- Un representante de un área de conocimiento del Máster, cuando proceda, que actuará como Secretario. En su defecto actuará uno de los vocales miembros de la Subcomisión.
- Representantes de las áreas de conocimiento que imparten docencia en el Máster, en calidad de vocales.

Las propuestas de la Subcomisión de Convalidaciones de Másteres Universitarios se elevarán a la Comisión de Estudios de Postgrado a través de su Presidente.

## 2.- ADAPTACIONES Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS

En el siguiente apartado se recoge el procedimiento general para la adaptación y los reconocimientos de créditos de asignaturas y créditos de los estudiantes que cursan Licenciaturas, Ingenierías Superiores, Cursos de Doctorado y Másteres Oficiales, estudios todos ellos previos a la implantación de los Estudios Universitarios regulados por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Además, se contempla en el procedimiento general la adaptación y el reconocimiento de créditos de asignaturas y créditos de los estudiantes que hayan cursado Másteres Universitarios regulados según Real Decreto 1393/2007.

### 2. 1. Solicitudes.

2.1.1.- Las solicitudes para los reconocimientos de créditos, se realizarán por los alumnos a través de **Portal de Servicios** de la Universidad Rey Juan Carlos, utilizando el sistema desarrollado a tal efecto por la Universidad Rey Juan Carlos, en los plazos establecidos.

Las solicitudes para las **Adaptaciones**, se realizarán por los alumnos a través del formulario adjunto en el documento (ANEXO I).

2.1.2.- Una vez que el alumno realice la solicitud, deberá presentar en el Registro de su Facultad o Escuela, en el Registro General de la Universidad, o por cualquier otro de los procedimientos establecidos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la documentación requerida para tramitar su solicitud. La solicitud deberá ir dirigida a la Dirección del Máster Universitario.

2.1.3.- La documentación necesaria que el alumno tendrá que presentar es:

1. El resguardo de la solicitud que se debe imprimir al realizar la solicitud telemática.
2. El certificado académico personal.
3. El plan de estudios de la Titulación de origen. El programa de las asignaturas cursadas de las que solicita la adaptación o el reconocimiento de créditos.
4. Es necesario que se presente el original y fotocopia, para su cotejo, o fotocopia compulsada de la documentación enumerada en este artículo.

2.1.4.- El alumno, en cualquier momento podrá comprobar a través del Portal de Servicios el estado de su solicitud.

2.1.5.- Una vez tramitada la solicitud por la Comisión y grabado el resultado de la misma en el expediente académico del alumno, se enviará por correo la resolución correspondiente.

2.1.6.- El plazo de presentación de las solicitudes de adaptación y reconocimiento de créditos será el oficial de la matrícula, establecido en cada momento por la Universidad. Para el curso 2012/13 será desde la finalización del plazo de matrícula de julio hasta el 15 de octubre.

Se recomienda a los alumnos de másteres que deseen solicitar reconocimiento de asignaturas, que no se matriculen de las mismas. No obstante, los alumnos de másteres on-line que deseen tener acceso al Campus Virtual y poder realizar un seguimiento de la asignatura en caso de denegación del reconocimiento, si deberán hacer la matrícula de las asignaturas.

## **2.2. Resolución de las solicitudes.**

2.2.1.- La propuesta de las solicitudes realizadas por los alumnos, serán competencia de las Subcomisiones de Adaptaciones y Convalidaciones, creadas a tal efecto.

2.2.2.- Las solicitudes deberán ser resueltas por la Comisión en el plazo máximo de 1 mes, a contar desde el último día de entrega de solicitudes.

2.2.3.- El reconocimiento de créditos de asignaturas cursadas en los planes de procedencia de los alumnos, comportará el abono del 25% del precio de los créditos convalidados además de los precios a satisfacer por la prestación de servicios académicos que legalmente se establezcan, todo ello de conformidad con el Decreto de la Comunidad de Madrid que se aprueba cada año al respecto, o la normativa que lo sustituya.

La adaptación no implicará coste por crédito, pero sí deberán satisfacer los precios por la prestación de servicios académicos que legalmente se establezcan, todo ello de conformidad con el Decreto de la Comunidad de Madrid que se aprueba cada año al respecto, o la normativa que lo sustituya.

## **2.3. Reclamaciones.**

2.3.1. Una vez recibida la resolución, si el alumno desea realizar alguna reclamación, deberá presentar el correspondiente recurso, en el plazo indicado en la resolución, ante el Presidente de la CEP de la Universidad Rey Juan Carlos.

2.3.2. El Presidente de la CEP de la Universidad Rey Juan Carlos resolverá las reclamaciones en virtud del informe correspondiente que envíe la Comisión de Adaptaciones y Convalidaciones en relación a la reclamación del alumno.

## **2.4. Calificaciones**

La calificación de las asignaturas reconocidas será Reconocimiento (RC). A efectos del cálculo de la nota media, la nota numérica será la de la asignatura de origen salvo en aquellas sin calificación que será de 5,5.

En las asignaturas adaptadas se mantendrá la calificación alfanumérica obtenida en los estudios de origen.

## **3.- DE LA ADAPTACIÓN DE ESTUDIOS DE SISTEMAS ANTERIORES AL REAL DECRETO 1393/2007**

### **3.1. Concepto de adaptación.**

Se considera adaptación la que se realiza entre estudios conducentes a la obtención del mismo Título Oficial anterior a los estudios regulados por el Real Decreto 1393/2007, y que hayan sido realizados en esta Universidad. Se realizará de acuerdo al procedimiento de adaptación aprobado por el Ministerio y verificado por la ANECA.

### **3.2. Reglas sobre adaptaciones de créditos.**

3.2.1. Se procederá a la adaptación de acuerdo al cuadro aprobado a tal efecto en la Memoria Académica del Máster Universitario aprobado por el Ministerio y verificado por la ANECA.

## **4.- DEL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

### **4.1. Concepto de reconocimiento.**

Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universidad Rey Juan Carlos de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

### **4.2. Reglas sobre reconocimiento de créditos**

4.2.1. Procederá al reconocimiento de créditos de aquellas asignaturas superadas en el centro de procedencia cuyo contenido y carga lectiva sean equivalentes en el estudio de destino.

4.2.2. No se convalidarán asignaturas, ni créditos de asignaturas que formen parte del primer ciclo de la Titulación o Grado.

4.2.3. En el caso de Licenciados, Ingenieros, Arquitectos o Máster Oficial o Universitario o haber realizado el Periodo de Docencia en un Programa de Doctorado, el alumno podrá solicitar la convalidación de hasta 36 ECTS siempre y cuando se cumpla el requisito del apartado 4.2.1 del presente documento.

4.2.4. De acuerdo con el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, en el artículo 6.2, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Máster.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

4.2.5. Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el punto anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido por un título oficial.

A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de lo dispuesto en el anexo I de este real decreto, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de crédito, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Grado o de Máster, etc., a fin de que la Agencia de Evaluación de Calidad y Acreditación (ANECA) o el órgano de evaluación que la Ley de las comunicaciones autónomas determinen, compruebe que el título propio anterior y se pronuncie en la relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la universidad.

En todo caso, las universidades deberán incluir y justificar en la memoria de los planes de estudios que presenten a verificación los criterios de reconocimiento de crédito a que se refiere este artículo.

4.2.6. En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y Máster.

## **4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS**

No procede

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases teóricas grabadas		
Tutorías de carácter on-line		
Talleres		
Trabajo individual del alumno		
Realización de exámenes presenciales de las asignaturas		
Presentación y defensa Trabajo Fin de Máster		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposiciones en clase del profesor		
Talleres aplicados		
Lectura crítica de textos		
Supervisión trabajo de investigación		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Exámenes de la asignatura		
Visualización de las clases		
Evaluación memoria escrita del TFM		
Evaluación presentación y defensa oral del TFM		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Bases moleculares del cáncer		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Tras superar la materia, el estudiante:		

- Identificará las diferencias morfológicas y funcionales entre la célula tumoral y la célula normal.
- Distinguirá las estrategias de regulación génica.
- Categorizará los tipos de genes implicados en cáncer
- Conocerá y diferenciará la nomenclatura de los genes implicados en la carcinogénesis.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Se estudiarán las diferencias desde el punto de vista biológico y molecular entre las células normales y las tumorales. Se revisarán también los mecanismos de regulación génica, y los cambios causados por la transformación neoplásica

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Haber adquirido los conocimientos moleculares que permitan entender los avances de la ciencia y, en su caso, trasladarlos en estrategias de diagnóstico y tratamiento.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT02 - Establecer contactos con la red de estudiantes y docentes que están recibiendo la formación del Máster.

CT03 - Promover el desarrollo de redes sociales a favor del desarrollo de actividades de colaboración científica en la práctica clínica y la investigación.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01 - Conocer los oncogenes, genes supresores de tumores y las consecuencias de su alteración.

CE05 - Elaborar una Memoria de Investigación inédita en el ámbito de la Oncología a partir de la utilización de métodos y técnicas propias de la investigación científica en oncología molecular, con énfasis en la investigación oncológica translacional.

CE09 - Utilizar de manera activa durante el desempeño profesional el vocabulario propio de la Oncología Molecular, así como los conceptos del diagnóstico y pronóstico a partir de bases moleculares.

CE10 - Usar los conocimientos sobre las bases moleculares del cáncer y destrezas de investigación en oncología adquiridos en el Máster a favor del desarrollo de la ciencia.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas grabadas	20	0
Tutorías de carácter on-line	10	0
Trabajo individual del alumno	43	0
Realización de exámenes presenciales de las asignaturas	2	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposiciones en clase del profesor

Lectura crítica de textos

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes de la asignatura	50.0	80.0
Visualización de las clases	10.0	30.0

#### NIVEL 2: Proto-oncogenes y oncogenes

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	3
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>	

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Tras superar la materia, el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocerá las bases moleculares de las rutas que activan la proliferación celular.</li> <li>- Identificará los proto-oncogenes y oncogenes relevantes en Oncología.</li> <li>- Conocerá y diferenciará la nomenclatura de los genes y proteínas implicados en la carcinogénesis.</li> </ul>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Se revisarán los procesos moleculares y genes que controlan la proliferación celular y la actividad biológica de los principales proto-oncogenes y oncogenes implicados en el desarrollo y/o progresión de las neoplasias.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Haber adquirido los conocimientos moleculares que permitan entender los avances de la ciencia y, en su caso, trasladarlos en estrategias de diagnóstico y tratamiento.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT02 - Establecer contactos con la red de estudiantes y docentes que están recibiendo la formación del Máster.		
CT03 - Promover el desarrollo de redes sociales a favor del desarrollo de actividades de colaboración científica en la práctica clínica y la investigación.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Conocer los oncogenes, genes supresores de tumores y las consecuencias de su alteración.		
CE02 - Fundamentar los procesos celulares que intervienen en la reparación del daño genético y la ruta mutadora en la carcinogénesis.		
CE05 - Elaborar una la Memoria de Investigación inédita en el ámbito de la Oncología a partir de la utilización de métodos y técnicas propias de la investigación científica en oncología molecular, con énfasis en la investigación oncológica translacional.		
CE09 - Utilizar de manera activa durante el desempeño profesional el vocabulario propio de la Oncología Molecular, así como los conceptos del diagnóstico y pronóstico a partir de bases moleculares.		
CE10 - Usar los conocimientos sobre las bases moleculares del cáncer y destrezas de investigación en oncología adquiridos en el Máster a favor del desarrollo de la ciencia.		

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas grabadas	20	0
Tutorías de carácter on-line	10	0
Trabajo individual del alumno	43	0
Realización de exámenes presenciales de las asignaturas	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposiciones en clase del profesor		
Lectura crítica de textos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes de la asignatura	50.0	80.0
Visualización de las clases	10.0	30.0
NIVEL 2: Genes supresores de tumores		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Tras superar la materia, el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Reconocerá las bases moleculares de las rutas que detienen la proliferación celular</li> <li>-Identificará los genes supresores de tumores relevantes en Oncología y las rutas que activan</li> <li>-Conocerá y diferenciará la nomenclatura de los genes y proteínas implicados en la carcinogénesis.</li> </ul>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Se estudiará la actividad biológica de los principales genes supresores de tumores y las consecuencias de su alteración. Asimismo, se estudiará la importancia de la reparación del daño genético y la ruta mutadora en la carcinogénesis.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Haber adquirido los conocimientos moleculares que permitan entender los avances de la ciencia y, en su caso, trasladarlos en estrategias de diagnóstico y tratamiento.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT02 - Establecer contactos con la red de estudiantes y docentes que están recibiendo la formación del Máster.		
CT03 - Promover el desarrollo de redes sociales a favor del desarrollo de actividades de colaboración científica en la práctica clínica y la investigación.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Conocer los oncogenes, genes supresores de tumores y las consecuencias de su alteración.		
CE02 - Fundamentar los procesos celulares que intervienen en la reparación del daño genético y la ruta mutadora en la carcinogénesis.		
CE05 - Elaborar una la Memoria de Investigación inédita en el ámbito de la Oncología a partir de la utilización de métodos y técnicas propias de la investigación científica en oncología molecular, con énfasis en la investigación oncológica translacional.		
CE09 - Utilizar de manera activa durante el desempeño profesional el vocabulario propio de la Oncología Molecular, así como los conceptos del diagnóstico y pronóstico a partir de bases moleculares.		
CE10 - Usar los conocimientos sobre las bases moleculares del cáncer y destrezas de investigación en oncología adquiridos en el Máster a favor del desarrollo de la ciencia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas grabadas	20	0
Tutorías de carácter on-line	10	0
Trabajo individual del alumno	43	0
Realización de exámenes presenciales de las asignaturas	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposiciones en clase del profesor		
Lectura crítica de textos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes de la asignatura	50.0	80.0
Evaluación memoria escrita del TFM	10.0	30.0
NIVEL 2: Procesos celulares implicados en la carcinogénesis		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Tras superar la materia, el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Conocerá los procesos celulares que subyacen a la progresión o detenimiento del crecimiento de un tumor.</li> <li>-Sentará las bases para entender las estrategias terapéuticas basadas en el conocimiento de los procesos celulares revisados.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Se describirán y se analizará la importancia y bases de los procesos de apoptosis, senescencia e inmortalización celular, células troncales, angiogénesis y linfangiogénesis y de la inmunología tumoral.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG01 - Haber adquirido los conocimientos moleculares que permitan entender los avances de la ciencia y, en su caso, trasladarlos en estrategias de diagnóstico y tratamiento.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT02 - Establecer contactos con la red de estudiantes y docentes que están recibiendo la formación del Máster.		
CT03 - Promover el desarrollo de redes sociales a favor del desarrollo de actividades de colaboración científica en la práctica clínica y la investigación.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE01 - Conocer los oncogenes, genes supresores de tumores y las consecuencias de su alteración.		
CE02 - Fundamentar los procesos celulares que intervienen en la reparación del daño genético y la ruta mutadora en la carcinogénesis.		
CE05 - Elaborar una Memoria de Investigación inédita en el ámbito de la Oncología a partir de la utilización de métodos y técnicas propias de la investigación científica en oncología molecular, con énfasis en la investigación oncológica translacional.		
CE09 - Utilizar de manera activa durante el desempeño profesional el vocabulario propio de la Oncología Molecular, así como los conceptos del diagnóstico y pronóstico a partir de bases moleculares.		
CE10 - Usar los conocimientos sobre las bases moleculares del cáncer y destrezas de investigación en oncología adquiridos en el Máster a favor del desarrollo de la ciencia.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas grabadas	20	0
Tutorías de carácter on-line	10	0
Trabajo individual del alumno	43	0
Realización de exámenes presenciales de las asignaturas	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Exposiciones en clase del profesor		
Lectura crítica de textos		

<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Exámenes de la asignatura	50.0	80.0
Visualización de las clases	10.0	30.0
<b>NIVEL 2: Técnicas de patología molecular</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Tras superar la materia, el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Conocerá la importancia de los biobancos</li> <li>-Utilizará las aplicaciones de la patología molecular en el diagnóstico y clasificación de tumores</li> <li>-Valorará la importancia de los modelos animales en experimentación oncológica</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Se aprenderá a comprender el vocabulario básico y los conceptos del diagnóstico molecular. Se revisarán las bases conceptuales de las principales técnicas y sus limitaciones y aplicaciones aprendiendo a interpretar los resultados de dichas técnicas.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG01 - Haber adquirido los conocimientos moleculares que permitan entender los avances de la ciencia y, en su caso, trasladarlos en estrategias de diagnóstico y tratamiento.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT02 - Establecer contactos con la red de estudiantes y docentes que están recibiendo la formación del Máster.		

CT03 - Promover el desarrollo de redes sociales a favor del desarrollo de actividades de colaboración científica en la práctica clínica y la investigación.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE04 - Interpretar los resultados evolutivos de los estudios patológicos e histológicos indicados a pacientes con cáncer		
CE05 - Elaborar una la Memoria de Investigación inédita en el ámbito de la Oncología a partir de la utilización de métodos y técnicas propias de la investigación científica en oncología molecular, con énfasis en la investigación oncológica translacional.		
CE08 - Dominar las estrategias metodológicas de los ensayos clínicos y la aplicación de dianas moleculares como complemento al diagnóstico y pronóstico de presuntos pacientes con cáncer.		
CE10 - Usar los conocimientos sobre las bases moleculares del cáncer y destrezas de investigación en oncología adquiridos en el Máster a favor del desarrollo de la ciencia.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas grabadas	20	0
Tutorías de carácter on-line	10	0
Trabajo individual del alumno	43	0
Realización de exámenes presenciales de las asignaturas	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Exposiciones en clase del profesor		
Lectura crítica de textos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Exámenes de la asignatura	50.0	80.0
Visualización de las clases	10.0	30.0
<b>NIVEL 2: Patología molecular en la clínica de los tumores sólidos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		

<p>Tras superar la materia, el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Identificará los marcadores moleculares de clasificación de tumores sólidos relevantes (sistema nervioso central, genitourinarios, ginecológicos, broncopulmonares y melanoma).</li> <li>-Interpretará las implicaciones de los datos moleculares en el diagnóstico de tumores sólidos relevantes (sistema nervioso central, genitourinarios, ginecológicos, broncopulmonares y melanoma).</li> <li>- Evaluará las implicaciones de los datos moleculares en el pronóstico de tumores sólidos relevantes (sistema nervioso central, genitourinarios, ginecológicos, broncopulmonares y melanoma).</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Se revisará la importancia de la patología molecular en el diagnóstico y seguimiento del tratamiento de tumores del sistema nervioso central, genitourinarios, ginecológicos, broncopulmonares y melanoma.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG01 - Haber adquirido los conocimientos moleculares que permitan entender los avances de la ciencia y, en su caso, trasladarlos en estrategias de diagnóstico y tratamiento.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT02 - Establecer contactos con la red de estudiantes y docentes que están recibiendo la formación del Máster.		
CT03 - Promover el desarrollo de redes sociales a favor del desarrollo de actividades de colaboración científica en la práctica clínica y la investigación.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE04 - Interpretar los resultados evolutivos de los estudios patológicos e histológicos indicados a pacientes con cáncer		
CE05 - Elaborar una la Memoria de Investigación inédita en el ámbito de la Oncología a partir de la utilización de métodos y técnicas propias de la investigación científica en oncología molecular, con énfasis en la investigación oncológica translacional.		
CE07 - Colaborar en el desarrollo e implementación de herramientas de diagnóstico y tratamiento de pacientes con cáncer empleando los conocimientos adquiridos sobre Biología de las células, mecanismos de regulación génica y cambios causados por la transformación neoplásica.		
CE10 - Usar los conocimientos sobre las bases moleculares del cáncer y destrezas de investigación en oncología adquiridos en el Máster a favor del desarrollo de la ciencia.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas grabadas	40	0
Tutorías de carácter on-line	16	0
Talleres	4	0
Trabajo individual del alumno	88	0
Realización de exámenes presenciales de las asignaturas	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Exposiciones en clase del profesor		
Lectura crítica de textos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
No existen datos		
<b>NIVEL 2: Patología molecular en la clínica de los tumores hematológicos</b>		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Tras superar la materia, el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Identificará los marcadores moleculares de clasificación de neoplasias hematológicas relevantes.</li> <li>-Interpretará las implicaciones de los datos moleculares en el diagnóstico de neoplasias hematológicas relevantes.</li> <li>-Evaluará las implicaciones de los datos moleculares en el pronóstico de neoplasias hematológicas relevantes.</li> </ul>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Se revisará la importancia de la patología molecular en el diagnóstico y seguimiento del tratamiento de tumores hematológicos, con especial énfasis en tumores linfoides.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Haber adquirido los conocimientos moleculares que permitan entender los avances de la ciencia y, en su caso, trasladarlos en estrategias de diagnóstico y tratamiento.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT02 - Establecer contactos con la red de estudiantes y docentes que están recibiendo la formación del Máster.		
CT03 - Promover el desarrollo de redes sociales a favor del desarrollo de actividades de colaboración científica en la práctica clínica y la investigación.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE04 - Interpretar los resultados evolutivos de los estudios patológicos e histológicos indicados a pacientes con cáncer		
CE05 - Elaborar una la Memoria de Investigación inédita en el ámbito de la Oncología a partir de la utilización de métodos y técnicas propias de la investigación científica en oncología molecular, con énfasis en la investigación oncológica translacional.		

CE07 - Colaborar en el desarrollo e implementación de herramientas de diagnóstico y tratamiento de pacientes con cáncer empleando los conocimientos adquiridos sobre Biología de las células, mecanismos de regulación génica y cambios causados por la transformación neoplásica.		
CE10 - Usar los conocimientos sobre las bases moleculares del cáncer y destrezas de investigación en oncología adquiridos en el Máster a favor del desarrollo de la ciencia.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas grabadas	20	0
Tutorías de carácter on-line	8	0
Talleres	2	0
Trabajo individual del alumno	43	0
Realización de exámenes presenciales de las asignaturas	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Exposiciones en clase del profesor		
Lectura crítica de textos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Exámenes de la asignatura	50.0	80.0
Visualización de las clases	10.0	30.0
<b>NIVEL 2: Metodología de Investigación clínica en oncología</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Tras superar la materia, el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Formulará los criterios científicos que deben acompañar un ensayo clínico</li> <li>-Enunciará las implicaciones éticas del ensayo clínico</li> </ul>		

-Conocerá a algunos ejemplos de investigación clínica

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Se enseñará a interpretar y valorar publicaciones científicas basadas en estudios de oncología y patología molecular y se discutirá la metodología de los ensayos clínicos, aportando herramientas útiles de investigación al alumno para su posterior TFM.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Haber adquirido los conocimientos moleculares que permitan entender los avances de la ciencia y, en su caso, trasladarlos en estrategias de diagnóstico y tratamiento.

CG02 - Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro de su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento a la práctica clínica.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT01 - Respetar las diferencias de criterio de sus colegas, docentes y estudiantes.

CT02 - Establecer contactos con la red de estudiantes y docentes que están recibiendo la formación del Máster.

CT03 - Promover el desarrollo de redes sociales a favor del desarrollo de actividades de colaboración científica en la práctica clínica y la investigación.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE03 - Evaluar la pertinencia de aplicación de las nuevas terapias antitumorales en los pacientes caso por caso.

CE05 - Elaborar una Memoria de Investigación inédita en el ámbito de la Oncología a partir de la utilización de métodos y técnicas propias de la investigación científica en oncología molecular, con énfasis en la investigación oncológica translacional.

CE06 - Desarrollar la capacidad de trabajo en grupo de pares de profesionales vinculados con la oncología a partir del desarrollo programático de los conocimientos de la patología neoplásica adquiridos en el Máster.

CE08 - Dominar las estrategias metodológicas de los ensayos clínicos y la aplicación de dianas moleculares como complemento al diagnóstico y pronóstico de presuntos pacientes con cáncer.

CE10 - Usar los conocimientos sobre las bases moleculares del cáncer y destrezas de investigación en oncología adquiridos en el Máster a favor del desarrollo de la ciencia.

### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas grabadas	20	0
Tutorías de carácter on-line	10	0
Trabajo individual del alumno	43	0
Realización de exámenes presenciales de las asignaturas	2	100

### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposiciones en clase del profesor

Lectura crítica de textos

### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes de la asignatura	50.0	80.0
Visualización de las clases	10.0	30.0

<b>NIVEL 2: Factores de riesgo en neoplasias</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Tras superar la materia, el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Discriminar los factores epidemiológicos de riesgo de cáncer</li> <li>-Analizará el diseño de estrategias racionales de prevención de la enfermedad oncológica.</li> <li>-Integrará herramientas necesarias para comunicar/divulgar medidas de prevención y situaciones de riesgo relativas a la enfermedad oncológica.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Se revisarán las implicaciones de aspectos relacionados con la epidemiología, la carcinogénesis y la herencia en el desarrollo de neoplasias.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG01 - Haber adquirido los conocimientos moleculares que permitan entender los avances de la ciencia y, en su caso, trasladarlos en estrategias de diagnóstico y tratamiento.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT02 - Establecer contactos con la red de estudiantes y docentes que están recibiendo la formación del Máster.		
CT03 - Promover el desarrollo de redes sociales a favor del desarrollo de actividades de colaboración científica en la práctica clínica y la investigación.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE05 - Elaborar una la Memoria de Investigación inédita en el ámbito de la Oncología a partir de la utilización de métodos y técnicas propias de la investigación científica en oncología molecular, con énfasis en la investigación oncológica translacional.		
CE10 - Usar los conocimientos sobre las bases moleculares del cáncer y destrezas de investigación en oncología adquiridos en el Máster a favor del desarrollo de la ciencia.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas grabadas	20	0
Tutorías de carácter on-line	10	0
Trabajo individual del alumno	43	0
Realización de exámenes presenciales de las asignaturas	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Exposiciones en clase del profesor		
Lectura crítica de textos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes de la asignatura	50.0	80.0
Visualización de las clases	10.0	30.0
<b>NIVEL 2: Farmacología y agentes antitumorales</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Tras superar la materia, el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Inferirá la estrategia racional de diseño de fármacos.</li> <li>-Diferenciará las nuevas estrategias terapéuticas para ciertas neoplasias.</li> <li>-Recomendará el conocimiento de las bases moleculares de la enfermedad para diseñar fármacos.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Se analizará el conocimiento sobre nuevas terapias antitumorales, permitiendo la revisión actualizada de las posibilidades de diferentes aproximaciones al diseño de fármacos. Se abordarán los últimos avances en la búsqueda de drogas dirigidas frente a dianas moleculares.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		

<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG01 - Haber adquirido los conocimientos moleculares que permitan entender los avances de la ciencia y, en su caso, trasladarlos en estrategias de diagnóstico y tratamiento.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT02 - Establecer contactos con la red de estudiantes y docentes que están recibiendo la formación del Máster.		
CT03 - Promover el desarrollo de redes sociales a favor del desarrollo de actividades de colaboración científica en la práctica clínica y la investigación.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE03 - Evaluar la pertinencia de aplicación de las nuevas terapias antitumorales en los pacientes caso por caso.		
CE05 - Elaborar una la Memoria de Investigación inédita en el ámbito de la Oncología a partir de la utilización de métodos y técnicas propias de la investigación científica en oncología molecular, con énfasis en la investigación oncológica translacional.		
CE10 - Usar los conocimientos sobre las bases moleculares del cáncer y destrezas de investigación en oncología adquiridos en el Máster a favor del desarrollo de la ciencia.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas grabadas	20	0
Tutorías de carácter on-line	10	0
Trabajo individual del alumno	43	0
Realización de exámenes presenciales de las asignaturas	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Exposiciones en clase del profesor		
Lectura crítica de textos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes de la asignatura	50.0	80.0
Visualización de las clases	10.0	30.0
<b>NIVEL 2: Nuevas terapias moleculares</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Tras superar la materia, el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descubrirá las estrategias de tratamiento más novedosas</li> <li>- Recopilará nuevos conceptos terapéuticos</li> <li>- Constatará la aplicación en terapia del conocimiento molecular de la enfermedad oncológica</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Se revisarán las diversas modalidades de terapias inmunológicas y de terapia génica, y se discutirá la aplicación de las dianas moleculares como complemento al diagnóstico y pronóstico, los problemas y las perspectivas en este campo.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG01 - Haber adquirido los conocimientos moleculares que permitan entender los avances de la ciencia y, en su caso, trasladarlos en estrategias de diagnóstico y tratamiento.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT02 - Establecer contactos con la red de estudiantes y docentes que están recibiendo la formación del Máster.		
CT03 - Promover el desarrollo de redes sociales a favor del desarrollo de actividades de colaboración científica en la práctica clínica y la investigación.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE03 - Evaluar la pertinencia de aplicación de las nuevas terapias antitumorales en los pacientes caso por caso.		
CE05 - Elaborar una Memoria de Investigación inédita en el ámbito de la Oncología a partir de la utilización de métodos y técnicas propias de la investigación científica en oncología molecular, con énfasis en la investigación oncológica translacional.		
CE07 - Colaborar en el desarrollo e implementación de herramientas de diagnóstico y tratamiento de pacientes con cáncer empleando los conocimientos adquiridos sobre Biología de las células, mecanismos de regulación génica y cambios causados por la transformación neoplásica.		
CE10 - Usar los conocimientos sobre las bases moleculares del cáncer y destrezas de investigación en oncología adquiridos en el Máster a favor del desarrollo de la ciencia.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas grabadas	20	0
Tutorías de carácter on-line	10	0
Trabajo individual del alumno	43	0
Realización de exámenes presenciales de las asignaturas	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Exposiciones en clase del profesor		
Lectura crítica de textos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>

Exámenes de la asignatura	50.0	80.0
Visualización de las clases	10.0	30.0
<b>NIVEL 2: Trabajo Final de Máster</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	24	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	24	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Tras superar la materia, el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprenderá la metodología de la Investigación científica.</li> <li>- Desarrollará investigaciones rigurosas en Oncología Molecular.</li> <li>- Asimilará la capacidad de redactar y componer un estudio, teórico o práctico, sobre comunicación política.</li> <li>- Manejará con soltura los conceptos teóricos y las técnicas necesarias para investigar en Oncología Molecular.</li> <li>- Planteará correctamente objetivos e hipótesis y estructurará un trabajo de investigación de forma coherente y sistemática.</li> <li>- Discernirá, evaluará y sintetizará los datos de la literatura científica.</li> <li>- Dominará un tema monográfico y especializado y transversal dentro de las materias del Máster.</li> <li>- Conocerá las estrategias para presentar los resultados de su trabajo en un marco científico, académico y profesional riguroso.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>El alumno realizará un trabajo de investigación inédito que puede consistir en acometer un proyecto de investigación desarrollado en laboratorios y/u hospitales; en una revisión bibliográfica sobre un tema de su interés; o bien, en el diseño de un proyecto de investigación. El alumno dispondrá de un tutor a lo largo de esta asignatura. Es imprescindible el visto bueno del tutor para que el trabajo de investigación pueda ser evaluado.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Para garantizar el correcto desarrollo de las defensas en modalidad online, la universidad dispone de un ¿Procedimiento de defensa de Trabajos de Fin de Máster en modalidad online¿ que fija los aspectos básicos del mismo, y cuyos aspectos esenciales se detallan a continuación:</p> <p><b>1. Solicitud de defensa</b></p>		

- a. Cuando se produzca la solicitud de defensa, la dirección del Máster habilita en Aula Virtual una sala de videoconferencia, asignando una fecha y hora para la misma.
- b. Para facilitar el carácter público de la defensa, se configurará dicha sesión como abierta, generando una URL pública, de libre acceso, a la misma.
- c. Asimismo, se configurará para que realice un registro audiovisual de la defensa desde el momento en que se lance la sala de videoconferencia y hasta que se cierre la misma, una vez finalizada.

## 2. Notificación

- a. La dirección del Máster informará a la Escuela de Másteres Oficiales y al Centro de Innovación en Educación Digital, con una antelación mínima de 15 días, de las defensas programadas, con indicación de las fechas y horas previstas para cada una de ellas, así como las URL de acceso abierto y público.
- b. La Escuela de Másteres Oficiales, a través del Centro de Innovación en Educación Digital, publicará en el espacio de la web de URJC online (<https://online.urjc.es>) dedicado a dicho Máster, la notificación de defensa, con indicación del título del TFM, fecha y hora de la defensa, y URL pública en la que se podrá seguir la misma. Se generará difusión automatizada de dicha convocatoria a través de los canales habilitados al efecto y asociados al Máster (RSS, canales sociales, etc.)

## 3. Acto de defensa

- a. Con una antelación mínima de 60 minutos estará disponible el acceso registrado del estudiante que realiza la defensa y de los profesores que forman parte del tribunal. Asimismo, estará disponible el acceso desde la URL pública para todos aquellos que deseen realizar el seguimiento de la defensa.
- b. El sistema de grabación de la videoconferencia se activará en la hora fijada, realizando un registro en formato de videoconferencia y audiovisual de la misma hasta su finalización.
- c. Al inicio de la sesión el estudiante deberá identificarse mostrando en pantalla su DNI o documento acreditativo equivalente, de forma que quede registrado el mismo junto a la imagen del estudiante.
- d. En el caso de que se produjese una incidencia técnica, se contará con el servicio del Centro de Innovación en Educación Digital para su resolución.

## 4. Registro, documentación y almacenamiento de las sesiones

- a. La sesión de defensa realizada quedará depositada en el repositorio de videoconferencias de la Universidad Rey Juan Carlos, en formato videoconferencia y audiovisual, estando accesible durante un periodo de dos cursos académicos, posteriores al que se realice, mediante petición.

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG02 - Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro de su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento a la práctica clínica.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE05 - Elaborar una Memoria de Investigación inédita en el ámbito de la Oncología a partir de la utilización de métodos y técnicas propias de la investigación científica en oncología molecular, con énfasis en la investigación oncológica translacional.

CE10 - Usar los conocimientos sobre las bases moleculares del cáncer y destrezas de investigación en oncología adquiridos en el Máster a favor del desarrollo de la ciencia.

### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
---------------------	-------	----------------

Tutorías de carácter on-line	40	0
Trabajo individual del alumno	556	0
Presentación y defensa Trabajo Fin de Máster	4	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lectura crítica de textos		
Supervisión trabajo de investigación		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación memoria escrita del TFM	70.0	80.0
Evaluación presentación y defensa oral del TFM	20.0	30.0

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Rey Juan Carlos	Profesor Contratado Doctor	5	5	4,9
Universidad Rey Juan Carlos	Profesor Titular de Escuela Universitaria	2,5	2,5	2,4
Universidad Rey Juan Carlos	Profesor Titular de Universidad	10	10	9,7
Universidad Rey Juan Carlos	Catedrático de Universidad	2,5	2,5	2,1
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
80	20	75
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS
<p>A continuación especificamos el procedimiento incluido en el programa AUDIT:</p> <p><b>PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Objeto</li> <li>Alcance: ámbito de aplicación</li> <li>Documentación de referencia y normativa</li> <li>Definiciones</li> <li>Responsabilidades</li> <li>Desarrollo</li> <li>Seguimiento y medición: medida, análisis y mejora continua</li> </ol> <p><b>1. OBJETO</b></p> <p>El objeto del presente procedimiento es establecer cómo los centros de la Universidad Rey Juan Carlos realizan actuaciones dirigidas a evaluar el aprendizaje de los alumnos en cada una de las materias cursadas.</p> <p>Para evaluar la adquisición de las competencias asociadas al título, y de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, todas las enseñanzas oficiales de grado de la Universidad Rey Juan Carlos concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo Fin de Titulación, que forma parte del plan de estudios.</p> <p>Este procedimiento únicamente es aplicable al procedimiento de evaluación del aprendizaje de las diferentes materias. Las actuaciones relativas a la evaluación del Trabajo Fin de Titulación y las Prácticas Externas se regulan en su normativa específica.</p>

## 2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación a todos los títulos oficiales (Grados y Postgrados) impartidos en la Universidad Rey Juan Carlos.

## 3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMATIVA

- Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de universidades (LOU)
- Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre que Establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales
- Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, según su modificación aprobada por Decreto 28/2010, de 20 de mayo.
- Plan estratégico de la Universidad Rey Juan Carlos
- SIGC
- Guías Docentes de las Asignaturas
- Normativa de permanencia
- Modelo de encuesta de evaluación docente de las asignaturas

## 4. DEFINICIONES

La evaluación debe verse como un proceso sistemático y continuo mediante el cual se determina el grado en el que se están alcanzando o se han alcanzado los objetivos del aprendizaje y la adquisición por el estudiante de los conocimientos y competencias asociadas a las asignaturas.

Los sistemas de evaluación establecidos, permitirán comprobar que a través de la realización de las diferentes actividades docentes realizadas durante la titulación, los estudiantes han adquirido los conocimientos, y competencias que se corresponden con los objetivos, competencias y contenidos reflejados en la Memoria de Verificación del Título, alcanzándose los resultados del aprendizaje previstos.

Las guías docentes de las asignaturas incorporarán la información relativa tanto a las actividades docentes necesarias para desarrollar la enseñanza-aprendizaje de las distintas materias, así como la metodología de evaluación acorde a las actividades propuestas.

## 5. RESPONSABILIDADES

Departamentos: Revisar los contenidos de las guías docentes de las asignaturas de las cuales es responsable y velar por garantizar el cumplimiento de las obligaciones docentes de sus profesores. Asimismo, deberán revisar los criterios de evaluación de forma que se adecuen a la evaluación continua de las titulaciones.

Comisión de Calidad de la Titulación: Análisis de los indicadores de rendimiento académico de la Titulación y propuesta de mejoras, si procede.

Comisión de Calidad del Centro: Análisis de los indicadores de rendimiento académico de las titulaciones y propuesta de mejoras, si procede.

Responsables de asignaturas: Aplicación de las directrices recogidas en el Manual de Elaboración de la Guía Docente a la hora de establecer los criterios de evaluación de cada asignatura.

Personal Docente e Investigador: Información a los alumnos del sistema de evaluación de los aprendizajes en cada asignatura. Evaluación de los alumnos, comunicación de calificaciones y revisión de resultados.

Coordinador/Responsable Académico de titulación: revisión de las guías docentes de las asignaturas.

## 6. DESARROLLO

Los procedimientos de evaluación atenderán a la verificación de adquisición de conocimientos, competencias, y aptitudes en cada asignatura de los planes de estudio.

La distribución temporal de dichos procedimientos tendrá en cuenta la dedicación total o parcial de los estudiantes en su proceso de aprendizaje, garantizando la continuidad de la evaluación.

Los estudiantes de grado a tiempo parcial, aquellos que se han matriculado de menos de 60 ECTS en el curso académico, podrán solicitar "Dispensa Académica" al

Coordinador de la titulación. La concesión de Dispensa no les exime del cumplimiento de los criterios de evaluación continua, sino que les facilita un plan personalizado de evaluación por parte del profesor de la asignatura.

Son objeto de evaluación, los aprendizajes logrados como resultado de la realización de las diferentes actividades docentes, que aportan al estudiante conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes que corresponden con los objetivos, competencias y contenidos reflejados en la Guía Docente de cada asignatura.

El sistema de evaluación aprobado en la Guía Docente deberá contener como mínimo el tipo de actividades de evaluación a realizar, las reglas para su valoración, y los criterios que se tendrán en cuenta para la calificación final a otorgar a los estudiantes.

El responsable de la asignatura actualizará, siempre que sea necesario, los criterios de evaluación de su asignatura, antes de su publicación al comienzo del curso académico.

Los criterios quedarán reflejados, junto al contenido, competencias, metodología de evaluación y recursos bibliográficos, en la guía docente de la asignatura, de forma que el alumno tenga acceso a esa información antes de efectuar la matrícula.



La guía docente de la asignatura deberá ser enviada al coordinador de titulación, quién revisará la adecuación de la misma a los formatos oficiales. Asimismo, supervisará que no existan solapamientos entre asignaturas de su titulación.

Una vez desarrollada la actividad docente y realizada la evaluación de la misma, el profesor deberá fijar una fecha para la revisión de las calificaciones de cada prueba incluida en la evaluación. Las reclamaciones sobre las pruebas evaluables se regulan en la normativa específica.

#### 7. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN: MEDIDA, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Para el seguimiento y la medición del proceso se utilizarán, inicialmente, los siguientes indicadores:

- Duración media del proceso formativo y su relación con la duración inicialmente prevista (grado y postgrado)
- Variación del número de tesis doctorales inscritas
- Variación del número de tesis doctorales defendidas
- Variación del número de tesis doctorales con mención de doctor europeo
- Variación del número de tesis doctorales con premio extraordinario de doctorado
- Tasa de rendimiento para estudiantes (grado y postgrado)
- Tasa de éxito para estudiantes (grado y postgrado)
- Duración media de los estudios para estudiantes (grado y postgrado)
- Tasa de graduación para estudiantes (grado y postgrado)

### 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="http://www.urjc.es/images/Estudios/Grado/comunes/SIGC-GRADOS.pdf">http://www.urjc.es/images/Estudios/Grado/comunes/SIGC-GRADOS.pdf</a>
--------	---

### 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

<b>10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b>	
CURSO DE INICIO	2017
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
<b>10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>	
No procede	
<b>10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN</b>	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

### 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

<b>11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
50707846E	FERNANDO MARIA	SUAREZ	BILBAO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle Tulipán s/n	28933	Madrid	Móstoles
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vice.ordenacion@urjc.es	914888577	916147120	Rector
<b>11.2 REPRESENTANTE LEGAL</b>			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
50707846E	FERNANDO MARIA	SUAREZ	BILBAO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle Tulipán s/n	28933	Madrid	Móstoles
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vice.ordenacion@urjc.es	914888577	916147120	Rector
<b>11.3 SOLICITANTE</b>			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
50707846E	FERNANDO MARIA	SUAREZ	BILBAO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle Tulipán s/n	28933	Madrid	Móstoles
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO

vice.ordenacion@urjc.es	914888577	916147120	Rector
-------------------------	-----------	-----------	--------

## **Apartado 2: Anexo 1**

**Nombre** :3Alegaciones\_2\_Justificacion\_Evidencias.pdf

**HASH SHA1** :151B82BC0FC25E12D5B860F9BD84A74527DB5FD5

**Código CSV** :257999054861139618700370

Ver Fichero: 3Alegaciones\_2\_Justificacion\_Evidencias.pdf

#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre :**4\_1\_Sistema\_informacion\_previa.pdf

**HASH SHA1 :**9A7F26D3A54477561183C750CBBD07E1DE03DFAC

**Código CSV :**234293189448559027008261

**Ver Fichero:** 4\_1\_Sistema\_informacion\_previa.pdf

## **Apartado 5: Anexo 1**

**Nombre** :5\_1\_Planificacion\_Enseñanzas.pdf

**HASH SHA1** :23CEFBAC96E7A2D0C00F83883953ABD452E494DC

**Código CSV** :252824907868875121594092

Ver Fichero: 5\_1\_Planificacion\_Enseñanzas.pdf

## **Apartado 6: Anexo 1**

**Nombre :**6\_1\_Profesorado.pdf

**HASH SHA1 :**A23A8B69330D087623BE8064A768D9C2CC3920E4

**Código CSV :**242677974047831058881573

**Ver Fichero:** 6\_1\_Profesorado.pdf

## **Apartado 6: Anexo 2**

**Nombre :**6\_2\_Otros\_RRHH.pdf

**HASH SHA1 :**E01AD264761D94EE6336BE30CBDC3702198BBD7C

**Código CSV :**234334101134417788750477

**Ver Fichero:** 6\_2\_Otros\_RRHH.pdf

## **Apartado 7: Anexo 1**

**Nombre :**7\_RRMM.pdf

**HASH SHA1 :**A1DA3FFC422746DDF3EE80CA3C9BE73F0BB67E57

**Código CSV :**242678015513249648534548

**Ver Fichero:** 7\_RRMM.pdf



## **Apartado 8: Anexo 1**

**Nombre** :8\_Resultados\_previstos.pdf

**HASH SHA1** :2E3E144ECAC6B8CE2A2710FD56778EF714470542

**Código CSV** :242678077978027308008331

**Ver Fichero**: 8\_Resultados\_previstos.pdf

## **Apartado 10: Anexo 1**

**Nombre :**10\_1\_Cronograma\_implantacion.pdf

**HASH SHA1 :**B08B775DBDC290F5301B50CE914D4B4A5F99FB3D

**Código CSV :**234340803053102384432215

**Ver Fichero:** 10\_1\_Cronograma\_implantacion.pdf

